



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 33 31 006 2011 00182 00
EJECUTANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EJECUTADO: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CORDOBA - COMFACOR
ACCIÓN: EJECUTIVO

Revisada la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la entidad ejecutante, observa el Despacho que ésta no se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 521 del C.P.C., en tanto, el capital no corresponde al aprobado en auto del 14 de agosto de 2015.

Así las cosas, el Despacho procederá a la modificación de la actualización de la liquidación del crédito, efectuándola año por año, de la siguiente manera:

INDICE FINAL	INDICE INICIAL	CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	TASA INT	TOTAL INTERESES	INDEXACION
81,90	83,00	44.098.535,00	01/08/2015	31/12/2015	151	0,12	2.219.626,26	43.514.096,58
93,11	89,19	43.514.096,58	01/01/2016	31/12/2016	360	0,12	5.221.691,59	45.426.589,67
96,92	94,07	45.426.589,67	01/01/2017	31/12/2017	360	0,12	5.451.190,76	46.802.860,33
100,00	97,53	46.802.860,33	01/01/2018	31/12/2018	360	0,12	5.616.343,24	47.988.168,08
103,43	100,60	47.988.168,08	01/01/2019	31/10/2019	225	0,12	3.599.112,61	49.338.133,45
							\$22,107,964,46	
INTERES CAUSADOS ENTRE EL 20-08-08 Y EL 30-07-2015							\$35.262.263,00	
TOTAL INTERESES							\$57,370,227,46	
VALOR INDEXADO							\$49,338,133,45	
TOTAL							\$106,708,360,91	

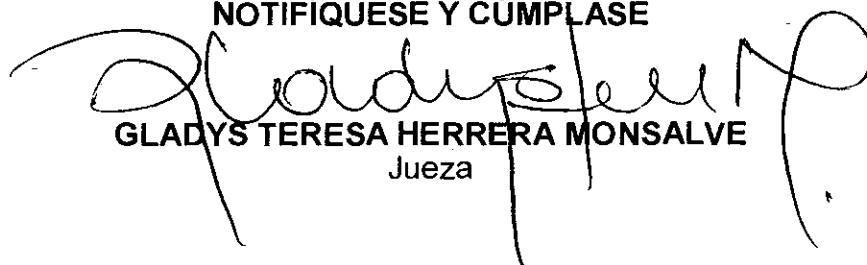
En consecuencia, se modificará la liquidación del crédito, conforme a las operaciones matemáticas realizadas, disponiendo que el valor del crédito liquidado a 31 de octubre de 2019, corresponde a la suma de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS. (\$106.708.360.91).**

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la actualización de la liquidación del crédito practicada por el apoderado de la parte ejecutante obrante a folio 182 al 183 del expediente, aprobando en su lugar la practicada en la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 050 de fecha
28 NOV 2019 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ

Secretaria